

Acuerdo Sectorial sobre el aplazamiento de las operaciones de financiación de los clientes afectados por la crisis del coronavirus

En el día de hoy se ha publicado en la página web de CECA (www.ceca.es) un acuerdo sectorial que tiene por objeto establecer, conforme a las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea, el marco en el que las entidades de crédito adheridas al mismo concedan a sus clientes un aplazamiento del principal de sus préstamos o créditos, para superar las dificultades a las que se enfrentan como consecuencia de la actual crisis sanitaria.

Las entidades adheridas al referido Acuerdo Sectorial son:

- CaixaBank, S.A.
- Bankia, S.A.
- Kutxabank, S.A. y CajaSur Banco, S.A.U.
- Unicaja Banco, S.A.
- Abanca Corporación Bancaria, S.A.
- Ibercaja Banco S.A.
- Liberbank, S.A.
- Cecabank, S.A.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent
- Colonya Caixa D'Estalvis de Pollença